

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ELOY SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza y **D. MIGUEL ANGEL PANIAGUA**, Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

- ¿ Se ha dado cumplimiento por parte del Gobierno a la recomendación Segunda “Se recomienda que se inste por Enusa la modificación del contrato formalizado con ENRESA en 2000, mediante el que se externalizó la gestión de los residuos procedentes de la Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado y las labores de clausura de esta instalación, al igual que el Acuerdo Específico sobre el desmantelamiento, formalizado en 2004 mediante Addendum, para adecuarlos a la vigente regulación del Fondo para la financiación de las actividades del PGRR, al haber quedado sin efecto, tras la entrada en vigor el 1 de enero de 2010 de la nueva financiación mediante tasas del Fondo, entre otras previsiones contractuales, el mecanismo de compensaciones entre las partes para ajustar las aportaciones de Enusa a los costes efectivamente incurridos por ENRESA y el régimen de garantías establecido para el caso de que la ingeniería y la mano de obra del proyecto de desmantelamiento de esta instalación no fueran finalmente asumidas, por Enusa”, recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1.264 de Fiscalización de las Actuaciones de Enusa Industrias Avanzadas, S.A.

relacionadas con la protección del medioambiente, ejercicio 2013 y actualización de la situación a 31 de diciembre de 2016? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 17 de febrero de 2021

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL